

RESOLUCIÓN N° 965/12.020

“POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 429/2019, “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE TARJETA MAGNÉTICA DE PETROPAR PARA USO DE COMBUSTIBLE Y LA VINCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN IPTA/KOPIA, EN EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE HORTALIZAS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI (CIHB), IPTA CAACUPÉ”.

Asunción, 16 de julio de 2.020.-

VISTO:

Los Memorandos N° 10/20, de fecha 07/05/2020, del Ing. Agr. Oscar Guillén, Jefe Interino del Programa de Investigación - Hortalizas del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB); y N° 49/20, de fecha 25/06/2020, del Ing. Agr. Miguel Ferriol, Encargado de Despacho del Campo Experimental del IPTA-San Juan Misiones, a través de los cuales solicitan la ampliación de la Resolución N° 429/2019, en el sentido de habilitar 02 (dos) tarjetas magnéticas PETROPAR más y la inclusión de vehículo, en el marco del Convenio IPTA/KOPIA, para la ejecución de Programas de Investigación (Exps. 211_952_2020 y 274_952_2020), y;

CONSIDERANDO:

Que, los expedientes cuentan con el parecer favorable de la Coordinación General Administrativo-Financiero de Proyectos, conforme Memorandos Nos. 54/2020 y 80/2020, respectivamente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorando DGAF N° 094/2020, de fecha 14/07/2020, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, solicitando, dentro del marco del Expediente MEI N° 211-952-2020, la ampliación de la Resolución IPTA N° 429/2019, *POR LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE TARJETA MAGNÉTICA DE PETROPAR PARA USO DE COMBUSTIBLE Y LA VINCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN IPTA/KOPIA, EN EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE HORTALIZAS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI (CIHB) CAACUPÉ IPTA*, esto en atención a la solicitud realizada por la Coordinación General Administrativa Financiera de Proyectos IPTA, conforme Memorandum CGAF N° 54/2020, que adjunta el pedido del Jefe Interino de Investigación CIHB/IPTA Ing.Agr. Oscar Guillén M., según Memorando N° 10/2020, *“..que solicita la provisión de (2) tarjetas magnéticas universales que serán utilizadas para el abastecimiento de combustibles de Desmalezadoras, motocarros, tractores y motocultores”*... Igualmente conforme al Expediente MEI N° 274-952-2020, el pedido del Jefe Interino de Investigación CIHB/IPTA Ing.Agr. Oscar Guillén M., según Memorando del 29/06/20, solicita vinculación y autorización para utilizar Tarjeta Magnética Flota Petropar, en el marco del Convenio KOPIA/IPTA, Sede Campo Experimental San Juan Bautista Misiones IPTA, *para la Camioneta Cabina Simple, marca Chevrolet Montana, Chapa N° EAF 054.*

En atención a lo mencionado y solicitado se solicita la ampliación de la Resolución IPTA N° 429/2019, en la cual se dispone lo siguiente: camioneta, maquinarias e implementos agrícolas, conforme detalle obrante en el Memorando de referencia.



RESOLUCIÓN N° 265/2.020

“POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 429/2019, “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE TARJETA MAGNÉTICA DE PETROPAR PARA USO DE COMBUSTIBLE Y LA VINCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN IPTA/KOPIA, EN EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE HORTALIZAS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI (CIHB), IPTA CAACUPÉ”.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AMPLIAR**, la Resolución IPTA N° 429/2019, “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE TARJETA MAGNÉTICA DE PETROPAR PARA USO DE COMBUSTIBLE Y LA VINCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN IPTA/KOPIA, EN EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE HORTALIZAS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI (CIHB) CAACUPÉ IPTA”, en el sentido de adicionar lo siguiente:

PROYECTOS DEL CONVENIO IPTA/KOPIA Sede CIHB/Caacupé Programa de Investigación de Hortalizas (Tomate & Pimiento, Cebolla, Papa)				
Tarjeta magnética de Combustible PETROPAR	Vehículos, Equipos y Maquinarias	Chapa N° / Código Patrimonial	Tipo de Combustible	Sedes
Tarjeta N° 1 – N° 78258100000033930 (Aprobado por Res IPTA N° 429/2019)	Camioneta Toyota Hilux Camioneta Chevrolet S10 Camioneta Chevrolet S10 Automóvil Hyundai Accent Camión IZUZU	EAD 065 EAF 085 EAG 366 BST 097 EAJ 244	Diesel Nafta Flex Nafta Flex Diesel Diesel	CIHB
Tarjeta N° 2 – N° a ser asignado por Petropar	Desmalezadora, Husqvarna 143 - RII	12.05.17.57	Nafta Súper 95 Oct	CIHB
	Moto pulverizador (tipo mochila), Husqvarna 362 D 28	23.22.03.1203	Nafta Súper 95 Oct	CIHB
Tarjeta N° 3 – N° a ser asignado por Petropar	Tractor, Massey Ferguson 2625	10.19.04.00906	Diesel	CIHB
	Tractor, Massey Ferguson 290	23.22.03.50170	Diesel	CIHB
	Motocultor con tabloneadora, Yanmar – tc14	23.22.03.50187	Diesel	CIHB
	Motocultor con rotavator, Daedone ND 10 DE	23.22.02.01.01.00031	Diesel	CIHB
Tarjeta N° 4 – N° a ser asignado por Petropar	Camioneta Chevrolet Montana	EAF 054	Nafta Flex	CE San Juan Bautista

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente